

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
20 de Febrero de 2023

LICENCIADO
ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PRESENTE

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **RESOLUCIÓN QUE FIJA LOS MONTOS Y DENOMINACIONES DE LOS APROVECHAMIENTOS QUE SE COBREN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA VENTA DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO POR LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE FINANZAS y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establece que los procedimientos administrativos, de contratación de servicios de cualquier naturaleza y de arrendamiento de bienes, se habrán de realizar mediante licitación pública o invitación restringida, bajo los términos que para tales efectos se establezcan en las respectivas bases;
6. La Ley de Ingresos del Estado de México, estipula que el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, previa solicitud de las dependencias, queda autorizado para aprobar o modificar los precios, cuotas, tarifas y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio fiscal 2023, por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público o por la prestación de servicios en el ejercicio de las funciones de derecho público por los que no se establezcan derechos;
7. El Código Financiero del Estado de México y Municipios, define a los aprovechamientos como los ingresos que percibe el Estado y los municipios por funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, y
8. El proyecto regulatorio tiene como objeto, modificar los montos para la emisión de la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios, así como el costo de las bases de licitaciones públicas e invitaciones restringidas para el ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas;
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación Jurídica y de Igualdad de la Secretaría de Finanzas, por lo que guarda la calidad jurídica necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, mediante la cual se apruebe el Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 39782263

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-02-20T17:24:07Z / 2023-02-20T11:24:07-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	4c e1 2c ed 5f 67 a3 bc 59 3b 98 21 9a 29 49 8d 16 55 a0 7c ac 6d 68 fa b8 4a 81 8b f1 59 d8 34 3c e6 44 d3 09 67 38 2e 58 bd 0e e3 ce c9 b0 7b 81 2a d5 60 27 45 ef b9 fb aa ec f7 ba 4f 45 8e 97 17 2d de 8f 3d 2d fd a7 53 d9 23 08 a4 31 e6 d8 a5 d6 96 b1 26 98 fd 2e 16 67 43 26 b7 b2 d3 8b 07 eb 83 c5 f6 82 af 06 6f 62 29 6b 39 54 89 a4 66 bd 5b d7 28 98 5c 30 69 66 f2 fe 9f fd 08 c2 32 20 49 37 fa 25 50 1d 3d 99 98 13 c0 b9 d2 e9 0e 61 cb 83 aa 13 7a d0 23 d1 06 f4 68 1e 26 55 b6 df 6d 44 ce b9 3f 25 2b bb f6 b7 11 36 2d 67 28 1f 6e d8 cf c1 58 42 37 f7 aa c4 89 1d 0f 54 69 2f 42 a1 fd 63 58 e8 1b e4 d4 d8 4d 7e 28 46 9a 5c d2 03 15 e5 27 c6 65 cf 67 1b 7c 90 85 fc 5f 5f 17 fb b7 5d c0 18 f8 67 10 89 68 27 2d 5b 45 d5 f8 b4 28 bc 6b 5c 46 67 d0 d3 28 0b d4			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-02-20T17:24:08Z / 2023-02-20T11:24:08-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-02-20T17:24:07Z / 2023-02-20T11:24:07-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	10046632			
	Datos estampillados:	A73FABF07F3BE651F9E875229F3A9C4F7F0F42AF			